

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.281/2014

Anuncio/Notificación continuación de Expediente Sancionador en materia de Tráfico número 2110/2012.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución Continuación de Expediente de 27 de enero de 2014, que en su parte bastante dice:

"1º. Considerar ajustada a derecho la tramitación de los expedientes afectados, incluso las notificaciones practicadas en los mismos, continuándose con la tramitación ejecutiva del expediente 2110/2012, deuda generada número de liquidación 9163460101, no habiendo lugar a la devolución de las cantida-

des ingresadas, si se hubiese producido tal ingreso.

2º. Notificar el presente acuerdo a Juan Luis Moreno Valle, a Hacienda Local (Excma. Diputación Provincial de Córdoba), a la señora Interventora Municipal y al señor Instructor del expediente 2110/2012".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente 2110/2012, que podrá ser examinado en el departamento de sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, a 19 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.